



000776

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

CIUDAD DE MÉXICO

CÁPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Ciudad de México, a 27 de enero de 2026

SAF/SARMA/DGRM/SACD / 034 /2026

MTRA. NOEMI GÓMEZ GARCÍA

COORDINADORA DE ARCHIVO EN

LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y

DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

P R E S E N T E

En atención a su oficio PAOT-05-300/153-029-2026 mediante el cual remite de forma digital el Instrumento de Control Archivístico denominados:

No	Nombre de los Instrumentos de Control Archivístico	No. de Registro Archivístico
01	Catálogo de Disposición Documental	MX09-CDMX-CDD-PAOT-2026.
02	Índice de Expedientes Reservados	MX09-CDMX-IER-PAOT-2026.
03	Vale de Préstamo de Expedientes	MX09-CDMX-VPE-PAOT-2026
04	Formato de Transferencia Primaria	MX09-CDMX-FTP-PAOT-2026
05	Carátula Estandarizada de Expedientes	MX09-CDMX-CEE-PAOT-2026
06	Inventario de Archivo de Concentración	MX09-CDMX-IAC-PAOT-2026
07	Inventario de Archivo de Trámite	MX09-CDMX-IAT-PAOT-2026
08	Inventario de Baja Documental	MX09-CDMX-IBD-PAOT-2026
09	Inventario General de Series Documentales	MX09-CDMX-IGSD-PAOT-2026
10	Calendario de Entrega de Expedientes	MX09-CDMX-CEEX-PAOT-2026
11	Ficha Técnica de Valoración Documental	MX09-CDMX-FTVD-PAOT-2026
12	Tabla de Determinantes de oficina	MX09-CDMX-TDO-PAOT-2026
13	Cuadro General de Clasificación Archivística	MX09-CDMX-CGCA-PAOT-2026
APROBACIÓN		Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos 2025

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 27 fracción XLI de la Ley Orgánica y del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 116 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 6, 12, 20 fracciones III y VI, 21 fracción VI, 26, 29, 30, 35 fracciones I y VIII de la Ley de Archivos de la Ciudad de México en sus numerales 15, 16 y 17; numerales 8.6 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, esta Unidad Administrativa, se aprueba el registro correspondiente con el registro establecido en la tabla anterior.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

077000

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA GUADALUPE RUTH JUÁREZ QUINTANA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL
SACD2023@GMAIL.COM**

Elaboró: Lic. Telly López Radilla- Prof. en Carr. Ingeniería y Diseño-Pr "a" tlopez@finanzas.cdmx.gob.mx;
MGRJQ/TLR
CG:260001203.



Viaducto Río Piedad No. 515, Piso 7, Col. Granjas México,
Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.
55 5723-6505 ext. 5024

